

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA

No. IA-006HAN001-E110-2017

***CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DE REDES
SOCIALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO***

La presente Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas fue revisada por el Subcomité Revisor de Convocatorias a la licitación pública e invitación a cuando menos tres personas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Sesión: Quinta Extraordinaria

Fecha: 25 de octubre de 2017.

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2017.

INDICE

GLOSARIO.....	4#
1.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.....	6#
1.1# Convocante, Área Contratante y Domicilio.....	6#
1.2# Carácter de la Invitación, Medio y Forma de Participación.....	6#
1.3# Número de Identificación de la Convocatoria.....	6#
1.4# Periodo de Contratación.....	7#
1.5# Idiomas.....	7#
1.6# Disponibilidad Presupuestaria.....	7#
1.7# Fondos Provenientes de Créditos Externos.....	7#
1.8# Testigos Sociales.....	7#
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.....	7#
2.1# Objeto de la Invitación.....	7#
2.2# Agrupación de Partidas.....	8#
2.3# Precio Máximo de Referencia.....	8#
2.4# Normas Oficiales.....	8#
2.5# Método de Pruebas.....	8#
2.6# Tipo de Contrato.....	8#
2.7# Modalidades de Contratación.....	8#
2.8# Modelo de Contrato.....	8#
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.....	9#
3.1# Calendario y Lugar de los Actos del Procedimiento de invitación.....	9#
3.1.1# Solicitudes para Aclaración al Contenido de la Convocatoria.....	10#
3.1.2# Junta para la Aclaración del Contenido de la Convocatoria.....	10#
3.2# Propositiones enviadas a través de servicio postal o mensajería.....	10#
3.3# Entrega de Propositiones.....	11#
3.3.1# Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.....	14#
3.3.2# Forma de Acreditación de la Personalidad Jurídica.....	14#
3.3.3# Visitas a las Instalaciones de los Licitantes.....	15#
3.4# Vigencia de las Propositiones Recibidas.....	15#
3.5# Propositiones Conjuntas.....	16#
3.6# Entrega de una sola Proposition.....	16#
3.7# Fecha y Hora para Revisión de Documentación Complementaria.....	16#
3.8# De Quien Rubricará las Propositiones.....	16#
3.9# Fallo y Firma del Contrato.....	16#
3.9.1# Acto de Fallo.....	16#
3.9.2# Firma del Contrato.....	16#
3.9.3# Adjudicación del Contrato.....	19#
3.10# Sanciones.....	19#
3.10.1# Deducciones.....	19#
3.10.2# Pena Convencional.....	19#
3.10.3# Por Incumplimiento al Contrato.....	20#
3.10.4# Rescisión del Contrato.....	20#
3.10.5# Terminación Anticipada.....	22#
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.....	22#
4.1# Documentación Complementaria.....	22#
4.2# Proposition Técnica.....	24#
4.3# Proposition Económica.....	24#
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.....	31#
5.1# Evaluación de las Propositiones.....	31#
5.2# Sistema de Evaluación de las Propositiones.....	32#
5.3# Requisitos de Cumplimiento Obligatorio.....	32#
5.4# Causas de Desechamiento de las Propositiones.....	33#
6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO.....	36#

6.1#	Acreditación del Licitante que Resulta con Adjudicación a su Favor, de Encontrarse al Corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales.	36#
6.2#	Responsabilidades.	36#
6.3#	Confidencialidad.	37#
6.4#	No Negociación de Condiciones.	38#
6.5#	Garantía de Cumplimiento del Contrato.	39#
6.5.1#	Devolución de la Garantía.	40#
6.6#	Verificación y Aceptación de los Servicios Objeto de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas.	41#
6.7#	Condiciones de Precio y Pago.	41#
6.7.1#	Condiciones de Precio.	41#
6.7.2.	Condiciones de Pago.	41#
6.8#	Impuestos y Derechos.	42#
6.9#	Derechos de Autor, Marcas Registradas, Patentes y/o Derechos de Propiedad Intelectual.	42#
6.10#	Cancelación de la Invitación.	43#
6.11#	Declaración de invitación Desierta.	43#
6.12#	Modificaciones que Podrán Efectuarse.	43#
6.12.1#	A la Convocatoria a la Invitación nacional a cuando menos tres personas mixta.	43#
6.12.2#	Al Contrato.	44#
6.13#	Suspensión del Servicio.	44#
6.14#	Controversias.	44#
6.15#	Situaciones no Previstas en esta Convocatoria a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Mixta.	44#
6.16#	Transparencia y Combate a la Corrupción.	45#
7.	DOMICILIO PARA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES.	45#
7.1#	Restricciones.	45#
8.	FORMATOS ANEXOS.	45#
ANEXO No. 1		47#
ANEXO No. 2		53#
ANEXO No. 3		54#
ANEXO No. 4		56#
ANEXO No. 5		57#
ANEXO No. 6		59#
ANEXO No. 7		60#
ANEXO No. 8		85#
ANEXO No. 9		86#
ANEXO No. 10		92#
ANEXO No. 11		93#
ANEXO No. 12		94#
ANEXO No. 13		96#
ANEXO No. 14		97#
ANEXO No. 15		99#
ANEXO No. 16		101#

GLOSARIO

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE ENTENDERÁ POR:

ACUERDO:	El Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (D.O.F. 28-junio-2011).
ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:	La Subdirección Corporativa de Comunicación Social y Enlace Institucional de la Coordinación General de Análisis Sectorial, Planeación Estratégica y Comunicación Social, quien será el área encargada de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato.
ÁREA TÉCNICA:	La Subdirección Corporativa de Comunicación Social y Enlace Institucional.
ÁREA REQUIRENTE:	La Coordinación General de Análisis Sectorial, Planeación Estratégica y Comunicación Social.
CONVOCATORIA:	La convocatoria a la presente invitación en la que se establecen las bases en que se desarrollará el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional y en la que se describen los requisitos de participación.
CÓDIGO:	El Código Fiscal de la Federación.
CompraNet:	El Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con dirección electrónica en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx
CONTRATO:	El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones y a través del cual se formaliza entre la Financiera y el Proveedor la adquisición o arrendamiento del bien mueble o la prestación del servicio objeto de la presente invitación.
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:	La documentación distinta de las proposiciones técnicas y económicas requeridas en la presente Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE:	El documento expedido por autoridad competente, que acredite la identidad de la persona, siempre y cuando este se encuentre vigente al momento de presentarlo, entre los que se encuentran: - Credencial para votar (IFE o INE). - Pasaporte. - Cédula profesional.
INTERNET:	La red mundial de comunicaciones electrónicas.
INVITACIÓN:	La Invitación nacional a cuando menos tres personas mixta No. IA-006HAN001-E110-2017
I.V.A.:	El Impuesto al Valor Agregado.
LA FINANCIERA:	La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

LEY:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
LICITANTE:	La persona que se invita a participar en este procedimiento de contratación.
MIPYMES:	La micro, pequeña y mediana empresa de nacionalidad mexicana
OIC:	El Órgano Interno de Control en la Financiera.
PARTIDA:	La partida única que se describe en el Anexo No. 1 de esta Convocatoria.
PERSONA:	La persona física o moral.
POBALINES:	Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera vigentes.
PRECIO ACEPTABLE:	NO Es aquel que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la presente licitación.
PRECIO CONVENIENTE:	Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la presente licitación, y a este se le resta un 40%.
PROPOSICIONES:	La proposición técnica y económica que presenten los licitantes.
PROVEEDOR:	La persona con quien la Financiera celebre el contrato derivado de esta invitación.
REGLAMENTO:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
SAT:	El Servicio de Administración Tributaria.
SE:	La Secretaría de Economía
SERVICIO:	La prestación del Servicio de Monitoreo y Administración de Redes Sociales de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
SFP:	La Secretaría de la Función Pública.
SHCP:	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia convoca a las personas que hayan sido invitadas a participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta **No. IA-006HAN001-E110-2017**, para la prestación del **SERVICIO DE MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**, bajo las siguientes:

BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

1.1 Convocante, Área Contratante y Domicilio.

De conformidad con las atribuciones previstas en el artículo 51 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Financiera, el área contratante de la presente invitación es la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Agrarismo No. 227, piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, teléfono 5230-1600, Extensión 1108.

1.2 Carácter de la Invitación, Medio y Forma de Participación.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, fracción II y 28, fracción I de la Ley la presente invitación es de CARÁCTER NACIONAL por lo que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

La presente Convocatoria estará disponible para su consulta y obtención gratuita para todas las personas que hayan sido invitadas a participar en el procedimiento de contratación, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios CompraNet, cuya dirección electrónica es: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

La presente invitación con fundamento en los artículos 26 Bis fracción III y 27 de la Ley es **MIXTA** por lo que los licitantes podrán participar presentando sus proposiciones y documentación complementaria, por escrito o a través de los medios remotos de comunicación electrónica CompraNet, conforme al ACUERDO.

En la presente Invitación, a elección del licitante, se podrá entregar las proposiciones y documentación complementaria a través de medios remotos de comunicación electrónica, utilizando exclusivamente el programa informático que la SFP le proporcione.

En el caso de aquellos licitantes que a su elección opten por participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado digital vigente que, como medio de comunicación electrónica, utilizarán en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones, mismo que será otorgado por la SFP, mediante el cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de CompraNet.

Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de éstas, a más tardar una hora antes del Acto de Presentación y Apertura de proposiciones.

Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no gubernamentales, así como cualquier otra persona, podrán asistir a los actos públicos de esta invitación, en calidad de observadores bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

1.3 Número de Identificación de la Convocatoria.

El número de identificación asignado por CompraNet para la presente invitación a cuando menos tres personas nacional mixta es el siguiente: **IA-006HAN001-E110-2017**.

1.4 Periodo de Contratación.

El contrato que se derive de la presente invitación abarcará **a partir del día siguiente hábil de la notificación de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017**.

1.5 Idiomas.

Las proposiciones se presentarán por escrito en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas, los anexos técnicos, folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple al español.

1.6 Disponibilidad Presupuestaria.

La autorización presupuestal para la prestación de los servicios objeto de la presente invitación, consta en el formato No. **GP-155-2017** emitido por la Gerencia de Presupuesto de fecha 18 de octubre de 2017.

1.7 Fondos Provenientes de Créditos Externos.

No aplica para la presente invitación nacional a cuando menos tres personas.

1.8 Testigos Sociales

De conformidad con el artículo 26 Ter de la Ley y el Capítulo Tercero del Título Segundo de su Reglamento, en la presente Invitación nacional a cuando menos tres personas mixta **NO** participarán los testigos sociales.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

2.1 Objeto de la Invitación.

La presente invitación tiene por objeto la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**.

La descripción detallada, características y especificaciones del servicio requerido, se indican en el **Anexo No. 1** de esta Convocatoria, mismo que deberá considerarse estrictamente para la presentación de sus proposiciones.

Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se deriven de este procedimiento de invitación, el licitante que resulte adjudicado deberá ponerse en contacto, con la **Subdirección Corporativa de Comunicación Social y Enlace Institucional de la Financiera**, a fin de coordinar y establecer las acciones encaminadas al óptimo cumplimiento en la prestación del servicio.

Los licitantes, para su participación y presentación de proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaración al contenido de las mismas.

2.2 Agrupación de Partidas.

En la presente Invitación nacional a cuando menos tres personas mixta se deberá considerar la siguiente partida: única

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ÚNICA	SERVICIO DE MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	1	SERVICIO

2.3 Precio Máximo de Referencia.

Se informa a los licitantes que no aplica para este procedimiento.

2.4 Normas Oficiales.

No aplicable para la presente Invitación nacional a cuando menos tres personas mixta.

2.5 Método de Pruebas.

En el presente procedimiento de Invitación nacional a cuando menos tres personas mixta no se solicitarán pruebas.

2.6 Tipo de Contrato.

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta se adjudicará bajo la modalidad de contrato por cantidad determinada, atendiendo a las cantidades y especificaciones de los servicios como se señalan en el **Anexo No.1** de esta convocatoria.

2.7 Modalidades de Contratación.

En la presente Invitación nacional a cuando menos tres personas no se utilizará la modalidad del abastecimiento simultáneo, ni de ofertas subsecuentes de descuento.

La adjudicación será a un solo licitante por la totalidad de los servicios requeridos en la partida única, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo No. 1** de la presente Convocatoria.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato se incluye como **Anexo No.7** de la presente convocatoria, en el que se tomará en consideración lo previsto en esta convocatoria, las aclaraciones y modificaciones determinadas en la(s) junta(s) de aclaraciones, así como los siguientes aspectos que resulten aplicables:

1. El plazo máximo en días naturales para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, el cual contará a partir de la fecha en que el proveedor reciba la requisición respectiva;
2. Moneda de pago en que se pagarán los Servicios.

3. Los seguros que, en su caso, deben otorgarse, indicando los bienes que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente;
4. Las deducciones que, en su caso, se aplicarán con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor, en la entrega del bien o la prestación del servicio;
5. El señalamiento de que la obligación garantizada es indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan;
6. La previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato, y
7. El desglose de los importes a ejercer.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con la convocatoria a la invitación y su(s) junta(s) de aclaraciones, prevalecerá lo estipulado en éstas, de conformidad con lo establecido en las actas que en ellas se levante.

Así mismo, la convocatoria a la invitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la presente convocatoria y sus juntas de aclaraciones, en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGISTRARÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

De conformidad con lo previsto en los artículos 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 40, 42 y 43 de la Ley y en el artículo 39, fracción III y 77 del Reglamento, los diversos actos del procedimiento de Invitación nacional a cuando menos tres personas mixta se registrarán de conformidad con lo siguiente:

3.1 Calendario y Lugar de los Actos del Procedimiento de invitación.

Los actos del procedimiento de invitación nacional a cuando menos tres personas mixta se llevarán a cabo conforme lo siguiente:

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Junta de Aclaración al contenido de la Convocatoria a la invitación	31/octubre/2017 10:00 horas	Sala de juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No.227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	6/noviembre/2017 13:00 horas	Sala de juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No.227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México.
Comunicación del Fallo	9/noviembre/2017 17:30 horas	Sala de juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No.227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México.
Firma del Contrato	El contrato se firmara dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación de fallo de la presente invitación nacional a cuando menos tres personas.	En la Sala de juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No.227 piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, en días hábiles de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas.

3.1.1 Solicitudes para Aclaración al Contenido de la Convocatoria.

Los invitados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos, deberán considerar lo siguiente:

Deberán acompañar sus solicitudes con un escrito en el que expresen su interés en participar en la Invitación nacional a cuando menos tres personas mixta, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos lo indicado en el **Anexo No. 5** de la presente convocatoria.

Las solicitudes de aclaración se presentarán en papel preferentemente membretado, de la empresa participante y debidamente firmadas por el licitante o el representante legal acreditado, de acuerdo al **Anexo No.5** de esta convocatoria a la Invitación, a través de CompraNet.

A elección del licitante, se podrán enviar a través de CompraNet o presentarse en el domicilio de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas.

En ambos casos deberán presentarse a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se vaya a realizar la primera junta de aclaraciones establecida en la presente convocatoria.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo anteriormente señalado no serán contestadas por la Financiera por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración la que indique el sello de recepción de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera y tratándose de las solicitudes que se hagan llegar a través de CompraNet se considerará la hora que registre este sistema al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y precisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la Invitación, preferentemente clasificadas e integradas por administrativas, legales, técnicas o económicas, acompañadas de una versión electrónica de las mismas.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Financiera.

Cualquier modificación que se derive de la junta de aclaraciones formará parte de la presente convocatoria, y deberá ser considerada por los Licitantes para la elaboración de sus proposiciones.

3.1.2 Junta para la Aclaración del Contenido de la Convocatoria.

De conformidad al Calendario y lugar de los actos del procedimiento de Invitación nacional a cuando menos tres personas mixta previsto en el numeral 3.1 de esta Convocatoria, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones, misma que será presidida por el Servidor Público designado por la Financiera, quien será asistido por un representante del Área Requiriente y/o el Área Técnica o usuaria del servicio a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la presente convocatoria.

Quien presida el acto, procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaraciones, mencionando el nombre de los **Licitantes** que las presentaron; la Financiera podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que se agrupen por corresponder a un mismo punto o apartado de la presente Convocatoria.

Solamente podrán solicitar aclaraciones, los **Licitantes** que presenten un escrito en el que expresen su interés en participar en la Invitación nacional a cuando menos tres personas mixta, por sí o en representación

de un tercero, para lo cual deberán manifestar en dicho escrito lo señalado en el **Anexo No. 5** de la presente convocatoria.

En caso de que el **Licitante** presente el escrito fuera del plazo previsto en el numeral 3.1.1 de esta convocatoria, o bien al inicio de la Junta de Aclaraciones, **sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Financiera en la mencionada junta.**

De **no presentar el escrito** anteriormente citado, se permitirá el acceso a la Junta de Aclaraciones a la persona que lo solicite, solamente en calidad de **observador**.

De cada junta de aclaraciones la Financiera levantará un acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas que realice la Financiera.

La asistencia a la Junta de Aclaración será optativa para los Licitantes.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en esta convocatoria, **no serán contestadas** por la Financiera por ser extemporáneas, y se integrarán al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito o a través del sistema CompraNet y la Financiera las recibirá, pero no les dará respuesta.

En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considere necesario citar a una ulterior junta, la Financiera, tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

El servidor público que presida la Junta de Aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los Licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la Junta de Aclaraciones.

Una vez que la Financiera termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los Licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la Convocatoria en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

Las actas de las juntas de aclaraciones, serán firmadas por los licitantes y servidores públicos que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes invitados. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, y al finalizar cada acto se fijará el acta correspondiente en un lugar visible al que tenga acceso el público, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227 piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800 Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas.

3.2 Proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

En la presente invitación **NO** se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería, por lo que cualquier proposición que se presente por cualquiera de estos medios no será tomada en consideración.

3.3 Entrega de Proposiciones.

En la presente Invitación nacional a cuando menos tres personas mixta, los Licitantes a su elección, podrán participar en la entrega de proposiciones de manera presencial o electrónica.